

INVITACION PÚBLICA

ILG38

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATACION DE PROFESIONAL RECIEN EGRESADO DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "EL CONTROL DE ESPECIES DE FUSARIUM CAUSANTE DE PUDRICIÓN BASAL EN PITAHAYA AMARILLA (*Selenicereus Megalanthus Haw*) MEDIANTE EL USO DE BACTERIAS ÁCIDO LÁCTICAS CON ACTIVIDAD ANTI FÚNGICA" EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTIAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Profesional recién egresado del programa de Ingeniería Agroindustrial, que certifique vinculación en por lo menos un grupo de investigación y un proyecto de investigación en el transcurso de sus estudios de pregrado, adicionalmente indispensable certificar experiencia profesional mínimo de dos (2) meses en proyectos de investigación de COLCIENCIAS.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales de un recién egresado de Ingeniería Agroindustrial en el proyecto: "El control de especies de fusarium causante de pudrición basal en pitahaya amarilla (*Selenicereus megalanthus haw*) mediante el uso de bacterias ácido lácticas con actividad anti fúngica".

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

3.-ALCANCE DEL OBJETO

El contratista seleccionado deberá contar con la formación académica, el conocimiento y la experiencia requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

4.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- A. Consolidar resultados del proyecto para elaboración de poster y según los requerimientos de los eventos académicos y científicos.
- B. Realizar una base de datos sobre artículos publicados en las diferentes revistas nacionales e internacionales de la temática del proyecto.
- C. Elaborar reviews y artículos científicos que se adelanten como productos del proyecto (Con el acompañamiento y asesoría de las coordinadoras y del equipo de trabajo del proyecto).

- D. Traducir artículos científicos que se requieran para el logro de compromisos adquiridos en el proyecto (Con el acompañamiento y asesoría de las coordinadoras del proyecto).
- E. Ajustar artículos científicos según los requerimientos de las revistas científicas (Con el acompañamiento y asesoría de las coordinadoras del proyecto).
- F. Realizar las siguientes actividades experimentales (De manera conjunta con el equipo de trabajo vinculado al proyecto):
- Producir mediante fermentación y conservar mediante liofilización: la BAL seleccionada, *Weissella Confusa* y los metabolitos que ellas producen.
 - Realizar las cinéticas de actividad anti-fúngica, determinar la concentración mínima de inhibición de la BAL seleccionada, de *Weissella Confusa* y de sus metabolitos, contra dos especies de *fusarium*; y realizar las cinéticas de fermentación de la BAL seleccionada.
- G. Procesar imágenes obtenidas de las experimentaciones desarrolladas empleando el programa ImageJ.
- H. Organizar datos obtenidos a partir de las experimentaciones desarrolladas y analizar los resultados de los análisis estadísticos.
- I. Realizar actividades de logística y manejo de material del laboratorio.
- J. Realizar un informe de avance del proyecto y un informe final del proyecto (Con el acompañamiento y asesoría de las coordinadoras del proyecto y del equipo del trabajo del proyecto).
- K. Presentar informe de actividades previo a cada pago y realizar los aportes de seguridad social integral y riesgos laborales.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 94 del proyecto: “El control de especies de *fusarium* causante de pudrición basal en pitahaya amarilla (*Selenicereus megalanthus haw*) mediante el uso de bacterias ácido lácticas con actividad anti fúngica”, código quipú: 20301001120.

FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: ocho pagos iguales por valor de \$1.000.000 durante el periodo de ejecución de la orden contractual.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de los honorarios establecidos para la prestación de los servicios, fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden ocho (8) meses, contados desde el perfeccionamiento y legalización así: desde el 20 marzo de 2014 hasta el próximo 20 de noviembre de 2014 (Indispensable que la fecha de terminación sea el 20 de noviembre ya que el período de ejecución del proyecto finaliza el 20 noviembre de 2014).

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas debidamente soportadas (hoja de vida, certificados de estudios, experiencia laboral, propuesta económica y demás) deberán ser enviadas a los correos electrónicos: klopezl@unal.edu.co; jlortizga@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No. 3170 del Edificio 25 ubicado en el tercer piso del edificio de la Universidad Nacional de Colombia, sede Palmira, hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. Oferta Escrita

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. Documentos Persona Natural

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia)
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente seleccionado.
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la

solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Invitación	<u>7 marzo de 2014</u>
Plazo de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.	<u>12 marzo de 2014 a las 10: 00 a.m.</u>
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	<u>13 marzo de 2014</u>
Observaciones al Informe Preliminar	<u>Hasta el 14 de marzo de 2014 a las 10:00 a.m.</u>
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	<u>15 de marzo de 2014</u>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

El valor de los honorarios no debe superar el establecido en el numeral 5 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<u>De Asignación de Puntaje</u>	<u>Puntaje</u>
Formación Académica: Cursos y certificados de participación en eventos académicos. Hasta 40 puntos	40 puntos
Certificación de vinculación en por lo menos un grupo de investigación y un proyecto de investigación en el transcurso de sus estudios de pregrado (en calidad de estudiante). Hasta 40 puntos	40 puntos
Certificación de experiencia profesional mínimo de dos (2) meses en proyectos de investigación de COLCIENCIAS (en calidad de profesional). 20 puntos.	20 puntos
Total	100 puntos.

10.2.1. Formación Académica: Cursos y certificados de participación en eventos académicos: Hasta 40 puntos.

Se otorgarán 40 puntos al oferente que certifique la mayor cantidad de cursos y participación en eventos académicos (Talleres, congresos, seminarios y otros relacionados). Las demás se calificarán proporcionalmente por regla de tres.

10.2.2. Certificación de vinculación en por lo menos un grupo de investigación y un proyecto de investigación en el transcurso de sus estudios de pregrado (en calidad de estudiante). Hasta 40 puntos

Se otorgarán 40 puntos al oferente que certifique la mayor experiencia relacionada (grupos de investigación y/o proyectos de investigación); en calidad de estudiante. Las demás se calificarán proporcionalmente por regla de tres de acuerdo al tiempo de experiencia.

10.2.3. Certificación de experiencia profesional mínimo de dos (2) meses en proyectos de investigación de COLCIENCIAS (en calidad de profesional). 20 puntos.

Se otorgarán 20 puntos al oferente que certifique la mayor experiencia profesional en proyectos de investigación de COLCIENCIAS (En calidad de profesional). Las demás se calificarán proporcionalmente por regla de tres de acuerdo al tiempo de experiencia.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) Experiencia específica en el área y temática del proyecto.

Responsable de la Invitación
Profesora KARINA LÓPEZ LÓPEZ